Intendencia Municipal Tres Arroyos

REGISTRO DE DECRETOS 2024

DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

26/2024

Visto la nota elevada por el Sr. Secretario de Desarrollo Social, Dr. Martín Esteban Garate, por la cual solicita se designe personal para desarrollar tareas en el ámbito de la Secretaría a su cargo; contando con el aval del Sr. Jefe de Gabinete, Julio Sebastián Federico; teniendo en cuenta lo dispuesto por Decreto Nº 15/2023;

Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL <u>DECRETA</u>

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Cargo	Categoría	Régimen Horario
Pavón, Diego Sebastián	30.883.225	Mensualizado	4	35 horas semanales
Ordoñez, Carlos Alberto	22.475.590	Mensualizado	-5	35 horas semanales
Grin, María Victoria	38.291.708	Mensualizado	5	35 horas semanales
Gamba, Viviana Andrea	20.044.266	Mensualizado	5	35 horas semanales
Baneiro, Mariela Beatriz	35.414.219	Mensualizado	4	35 horas semanales
Di Marco Van der Ploeg, Camila	39.808.988	Mensualizado	7	35 horas semanales
Elgart, Andrea Ivone Ceferina	21.589.852	Mensualizado	6	35 horas semanales
Strada, Natalio	39.170.311	Mensualizado	6	35 horas semanales
Robledo, Pablo Fabián	44.418.006	Mensualizado	6	35 horas semanales

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Las funciones a desempeñar por los trabajadores designados en el artículo precedente, serán las siguientes:

Pavón, Diego Sebastián: Área de Discapacidad. Ordoñez, Carlos Alberto: Área Niñez y Adolescencia. Grin, María Victoria: Área Niñez y Adolescencia. Gamba, Viviana Andrea: Pequeño Hogar.

Baneiro, Mariela Beatriz: Coordinadora Casa Taller. Di Marco Van der Ploeg, Camila: Trabajadora Social

Elgart, Andrea Ivone Ceferina: Coordinadora Área Discapacidad.

Strada, Natalio: Área Cooperativas y Economía Social. Robledo, Pablo Fabián: Desarrollo Social (Administrativo).

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, registrese y pase a sus efectos a la Secretaria de Desarrollo Social, Contaduría y Recursos Humanos.

TRES ARROYOS, 3 de ENERO de 2024.-